



ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 16 de Agosto 2016, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RENE ARANEDA A.
SRA.SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - * **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
 - * **Ong Canes y Felinos**
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta anterior del 9 de Agosto 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Ceremonia de Inauguración Exposición “RENACER” del Artista Fernando Soro.
- Entrega Inscripciones gratuitas para El Frontera Trail Temuco 2016.
- Inauguración Museo Olímpico Itinerante en el Gimnasio U. Santo Tomás.
- Saludo en estreno película “Un Concierto Inolvidable”, con Clubes de A. Mayores de Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Centro, San Antonio y Las Quilas.
- Saludo a Triatletas Campeones Nacionales, Martín (15) y Cristóbal (13) Baeza Muñoz.
- Reunión de trabajo y posterior Cena con Corparaucania.
- Capacitación Organizaciones sociales sobre “Difusión Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos”.
- Vista y entrega de ampliación y Mejoramiento Vivienda Sra. Corina Concha.
- Cena Día del Dirigente Comunitario.
- Participación Seminario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”.

SALUDO MUSICAL:

Siguiendo con el acuerdo de presentar en el Concejo Municipal un Artista Local, se presenta en esta oportunidad el Trompetista Cristian Muñoz.

Nacido en El Salvador, a los 10 años se traslada a La Serena e ingresa a la Escuela Experimental de Música, donde permanece hasta terminar sus estudios secundarios con destacada participación de Bandas y Orquestas Juveniles. Continúa sus Estudios de Interpretación Superior mención Trompeta en la Universidad de Chile.

Su experiencia sinfónica está integrada por actuaciones profesionales en Conjuntos Instrumentales de gran reconocimiento en Chile, de 1991 a 1994, ejerce como 2ª Trompeta en la Orquesta Sinfónica de Chile, de 1994 a 2007, Primer Trompeta Orquesta de Cámara de Chile y desde el año 2000 a la fecha ejerce en propiedad el cargo de Primer Trompeta de la Orquesta Filarmónica de Temuco.

Aborda repertorio Popular entre 1994 y 1998, trabajando como Trompeta Solista de la Orquesta de Música Latina del Sporting Club de Montecarlo, Mónaco durante la temporada de verano.

En el año 1997 participa de las grabaciones de los discos; “Inti Illimani Sinfónico”, “Rosa de los Vientos”, y “Antes de Amar de Nuevo”, disco “Congreso de Exportación” con el Grupo Congreso, y el disco



“Porqué Te Amé” de Patricio Manns. En 1997 a 2006, fue Solista de Orquesta de Jazz “Los Andes Big-Band”.

Hoy Cristian Muñoz, Primer Trompeta de la Orquesta Filarmónica del Teatro Municipal de Temuco, interpretará una pieza barroca denominada “Príncipe de la Marca” de Händel) y una Balada de Jazz llamada Body and Soul.

Concluida su presentación, se retira con el aplauso de los integrantes del Concejo y público en general.

4.- MATERIAS PENDIENTES

- EXPOSICIÓN ARBOLADA URBANA

Relatora, doña Érica Alvares, del Centro de Estudios Territorio Mayor.

En esta oportunidad presentará un tema relevante que es el Arbolado Urbano en las calles y áreas verdes de Temuco.

En primer término explica que la ciudad tiene el 70% de especies exóticas y un 30% de especies nativas, de las cuales en el Cerro Ñielol se concentra la mayoría de estas últimas.

Hoy se está haciendo un esfuerzo desde el vivero municipal por tener especies nativas. La ciudad, tiene grandes problemas con el riego, las napas preáticas tienen menor agua, se producen más anegamientos, mucha superficie impermeabilizada y la decisión de cómo elegir el árbol ideal, debe ir orientada a que tenga una función urbana, que aporte a la descontaminación. Hoy existen especies nativas que fijan el 60% del material particulado, que las especies deben ser de hojas perennes sobre las caducas, y las especies nativas sobre las exóticas. Cuando hay mayor contaminación no tenemos árboles cuyas hojas filtren y den mejor oxígeno y regulen la temperatura de la ciudad.

El siguiente criterio de priorizar especies es que tengan resistencia a la contaminación atmosférica y ubicarlos en ciertas áreas de la ciudad.

También es necesario tener presente qué especies requieren poda, más que otras y es diferente plantar especies de ciertas características bajo un tendido eléctrico.

Hoy la ciudad se anega en muchos sectores y personas que si tenemos más colectores el problema disminuiría, pero la ciudad se ha ido impermeabilizando y consume agua de su propia recarga, porque no se ha sabido hacer el recambio de especies funcionales que permitan disminuir estas condiciones especiales. Se debe elegir en qué otros sectores se concentra la contaminación, el riesgo, se requiere más filtración para poder colocar las especies más apropiadas y no colocar arboles indistintamente.

Cuando partieron las ciudades se colocaron especies porque eran



especies porque eran exóticas o bonitas y había espacio. Hoy el espacio está reducido y hay que saber colocar un árbol a cierta distancia del otro y no todos juntos, que provoquen problemas con sus ramas sobre las viviendas. Los árboles además de esparcimiento deben controlar la contaminación, las áreas de inundación y anegamiento, disminuyen las temperaturas y los niveles de ruido, es decir, sacar y poner un árbol, debe reunir varios elementos en la decisión. En el proyecto que se está trabajando con el Municipio se consideran los criterios y las especies para sus calles y áreas verdes adecuadas a estos conceptos.

Agrega que respecto al sector de Javiera Carrera, esas no son las especies que se necesitan hoy día y no se requiere de paisajismo, sino con una funcionalidad que aporte y no genere riesgo, por lo tanto esas especies deben ser recambiadas. Un recambio genera impacto cuando no se sabe para que se cambian y en este caso debe ser por especies nativas y que aporten las condiciones señaladas, concluyendo su exposición.

Concluida la presentación, el Sr. Alcalde agradece a la Srta. Álvarez la capacidad de síntesis para entregar al Concejo esta información, planteando la factibilidad de una próxima exposición sobre el tema de las áreas verdes.

El Concejal Sr. Molina también agradece esta presentación, opinando que a futuro se debiera reemplazar las especies exóticas, aunque muchos árboles nativos tampoco reúnen las condiciones de la ciudad.

La Srta. Álvarez reitera la conveniencia de un recambio de especies en un período determinado para que sea una ciudad sustentable en el tema, con árboles y arbustos de características apropiadas para el tema medioambiental y aguas.

El Concejal Sr. Célis, junto con agradecer esta entrega de antecedentes, observa criterios discordantes con los sustentados por el Colegio de Ingenieros Forestales que al parecer tienen otra opinión respecto al tema arbóreo.

La Srta. Álvarez aclara que trabajan con profesionales del Colegio de Ingenieros Forestales y emitieron su opinión concordante con este estudio.

El Concejal Sr. Araneda comparte el criterio de tener árboles que cumplan con los objetivos de ayudar con los objetivos de ayudar a la descontaminación ambiental, estimando necesario tener una política Municipal para el reemplazo de árboles antiguos o exóticos y tener prioridades en la selección de especies en nuevos sectores.



La Srta. Álvarez agrega que el Estudio requerido plantea en extenso las propuestas y líneas de acción y que se podrían presentar en otra oportunidad si así se desea.

El Sr. Alcalde estima que cualquier plan requerirá de un tiempo largo, 20 ó 30 años, pero con objetivos claros de acuerdo a un Estudio profesional para este recambio.

El Concejal Sr. Vidal, reconociendo también la capacidad de síntesis para abordar esta materia, estima conveniente que este tema pueda ser tratado más extensamente en Comisión, agregando lo observado en muchas partes del mundo una política en que el árbol forma parte de la decisión de definir la función urbana; por ejemplo en Guadalajara se analizan factores como el diámetro de las especies, para asegurar su supervivencia o imagen paisajista más rápida. Temuco necesita un Plan de Reposición de especies arbóreas autóctonas, reiterando ver el tema también en Comisión.

El Sr. Alcalde dispone que el Administrador Municipal coordine esa actividad.

Ante consulta de la opinión sobre el caso de Javiera Carrera que plantea el Concejal Sr. Neira, la expositora expresa que el estudio no contempló sólo esa área, sino toda la ciudad, pero específicamente indica que las especies exóticas ubicadas allí no cumplirían con la función de lo que se requiere, para que aporten más a disminuir por ejemplo con la contaminación ambiental que es alta en ese sector.

El Concejal Sr. Durán felicita a la expositora por esta presentación que inicia una situación puntual y cuando hay propuestas serias se puede estar tranquilo.

Todos están a favor de hacer frente a la contaminación y su estudio apunta a un tema tan relevante como son los árboles adecuados, como el Temo y otras especies nativas que se pueden rescatar y tener una ciudad sustentable en el tema.

La Concejala Sra. Carmine, que preside la Comisión Vivienda, sugiere una reunión de trabajo para el próximo Jueves 25 a las 12:00 hrs., cuya fecha y horario es ratificado por la expositora, existiendo acuerdo .



Habiéndose cumplido con los objetivos del tema, el Sr. Alcalde agradece a la Srta. Álvarez la presentación, concluyendo el punto.

5.- MATERIAS NUEVAS:

COMISION FINANZAS

Hoy Martes 16 de Agosto de 2016, siendo las 11:00 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Jaime Salinas y Pedro Durán quien la preside, en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, el Abogado don Jaime Zamorano, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Salud don Carlos Vallette, el Director de Educación don Eduardo Zerené, los funcionarios de Salud, doña Mónica Sánchez, don Iván Soriano de Educación y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

a) Renovación de Patentes.

Se someten a consideración, las siguientes Patentes que cumplen con los requisitos para su renovación:

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-1458	SUPERMERCADO	ANGUITA CONTRERAS MARIA TATIANA		
2	4-1760	RESTAURANT DIURNO	BARNERT CASTILLO KARIN VERONICA		
3	4-2129	RESTAURANT NOCTURNO	BARNERT CASTILLO KARIN VERONICA		
4	4-1518	RESIDENCIAL	MORA CASTILLO MARIA		
5	4-2564	RESTAURANT DIURNO	PANEBRA Y CONTRERAS COMPAÑIA LTDA.		
6	4-2565	RESTAURANT NOCTURNO	PANEBRA Y CONTRERAS COMPAÑIA LTDA.		
7	4-2634	RESTAURANT DIURNO	RIQUELME SEPULVEDA TEODORO MARCELO		
8	4-2635	RESTAURANT NOCTURNO	RIQUELME SEPULVEDA TEODORO MARCELO		

9	4-2598	AGENCIA DE VIÑAS	ROBERT Y VILLALOBOS DISTRIBUCION LIMITADA	
10	4-2614	RESTAURANT DIURNO - MEF	SANDOVAL QUINTANA MARIA CECILIA DE LOURDES	
11	4-2615	RESTAURANT NOCTURNO - MEF	SANDOVAL QUINTANA MARIA CECILIA DE LOURDES	
12	4-1109	RESIDENCIAL	TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA	
13	4-1109	RESIDENCIAL	TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA	

En el análisis de esta propuesta de Renovación, se retoma nuevamente la preocupación por las exigencias que reclaman contribuyentes que presentan sus carpetas en la DOM, sin embargo se observa que las responsabilidades en muchos casos es de los propios contribuyentes que no regularizan sus locales como corresponde, ya que cualquier modificación debe contar con el permiso previo de la DOM, aunque cuenten con recepciones originales, reconociendo que la falta de una fiscalización más acuciosa depende también de la disponibilidad de personal.

Sin embargo, se valora el esfuerzo en regularizar por parte de estos contribuyentes, por lo que se propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Patente que cumple con todo, pero presenta reclamos de la JJ.VV. Altos de San Isidro Labranza por constantes reclamos en contra de este local, peleas y desórdenes en el frontis.

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
14	4-85	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	QUEZADA BURGOS CORALIA ROSA		

Sobre el tema el Concejal Sr. Salinas, señala que fue a conocer el local y pudo verificar que respecto de denuncias de funcionamiento de tragamonedas, no es efectivo porque son máquinas en desuso. Comprobó también que sólo recién después de 5 años de funcionamiento se le cursó la primera y única infracción y que además es la primera botillería instalada en el sector.

Agrega que la aprobará porque al parecer se trata de problemas de relaciones entre vecinos, pero el local cumple con la normativa.

Por su parte el Concejal Sr. Aceitón agrega que también aprobará la solicitud, porque sólo recientemente se le cursó el único parte.

Los Concejales Srs. Araneda y Durán, emitirán su voto en Sala.

En consecuencia se acuerda resolver esta solicitud en Sala.

Sometida a consideración, arroja la siguiente votación.

A FAVOR

SR. LEON
SR. ACEITON
SR. VIDAL
SR. SALINAS
SR. ARANEDA

RECHAZO

SRA. CARMINE
SR. NEIRA
SR. CELIS
SR. DURAN
SR. MOLINA
SR. PDTE. CONCEJO.



Los fundamentos de rechazo son:

La Sra. Carmine, por los reclamos de los vecinos.

El Sr. Molina, por reclamos de vecinos y el parte cursado.

El Sr. Durán, por la opinión de los vecinos y que además los contribuyentes no pueden impedir el acceso a Inspectores que realizan una fiscalización.

El Sr. Célis, por la oposición de los vecinos.

El Sr. Neira; por el rechazo de los vecinos y la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde, por la oposición de los vecinos y de la Junta de Vecinos.

Por su parte el Concejal Sr. Aceitón, que aprueban la solicitud desea reiterar que el local solo tiene un parte cursado por inspectores la semana anterior, estimando que se está causando un daño grande a un grupo familiar que tiene esta fuente laboral, en una Región con más cesantía a nivel nacional, reiterando que es un local que ha funcionado por más de 5 años sin problemas.

En consecuencia, por las razones fundamentadas, se rechaza la renovación de esta Patente.

c) Se solicita autorizar la siguiente solicitud de Patente de Alcoholes:

- **Ficha N° 17**, solicitud del contribuyente Lorenzo Segundo Cerda Cáceres quien solicita Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a la dirección Cacique Cayupi N° 01760, que cumple con los requisitos legales, bajo La Ley MEF.

La solicitud cuenta, con pre aprobación del Concejo Municipal de fecha 19 de Julio de 2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS – SALUD MUNICIPAL

Hace la presentación, el Director de Salud Municipal, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos y gastos en el Sub Programa Convenios Complementarios de Salud, por suscripción de Convenios con el SSAS para el año 2016 que se detalla:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 19/2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			Subprograma 2
A.		AUMENTO:	37.291
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.291
05.03.		De otras entidades públicas	37.291
05.03.006.		Del Servicio de Salud	37.291
05.03.006.002	.007	Programa de Apoyo a la Atención Primaria	19.624
05.03.006.002	.008	Programa IRA en Sapu	434
05.03.006.002	.009	Programa de Capacitación en Atención Primaria	2.246
05.03.006.002	.013	Programa Rehabilitación Integral CCR Amanecer	676
05.03.006.002	.039	Programa de Digitadores GES	3.151
05.03.006.002	.044	Programa Especialidades Amb, Gastroenterología	1.587
05.03.006.002	.061	Programa Refuerzo RR.HH Sapu	6.099
05.03.006.002	.078	Programa Modelo Salud Familiar Cecosf	3.474
B.		DISMINUCION: NO HAY	
		Variación Neta Ingresos	37.291
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			37.291
A.		AUMENTO	37.291
21.		GASTOS EN PERSONAL	19.308
21.01		Personal de Planta	9.624
21.01.001.010	.001	Asignación por Pérdida de caja Art. 97 letra a) Ley 18.883	1.000
21.01.003.003	.005	Asignación de Mérito Art. 30 Ley 19.378 y Ley 19.607	2.900

21.01.004.005		Trabajos extraordinarios	5.724
21.03		Otras Remuneraciones	9.684
21.03.999.999	.001	Honorarios	9.684
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.335
22.01.001		Para personas	309
22.04.004	.002	Productos farmacéuticos Convenios	9.000
22.04.010		Materiales para mant. Y reparación inmuebles	676
22.04.013		Equipos menores	557
22.04.014		Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	100
22.04.012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.000
22.05.006		Telefonía Celular Subprograma 2	150
22.08.999		Otros	1.587
22.11.002		Cursos de capacitación	2.456
22.11.999		Otros	500
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.648
29.04		Mobiliario y otros subprograma 2	1.048
29.05.999		Otros	200
29.06.001		Equipos computacionales y periféricos	400
B.		DISMINUCION: NO HAY	
		Variación Neta Ppto. Gastos	37.291

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- MODIFICACION N° 20 DEL PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL



La Propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos y gastos en el Sub Programa Fondos Propios en la dispensación de medicamentos y el correspondiente pago de la Farmacia Municipal, por proyección de mayores ventas por M\$ 45.000 y recaudación de monto mayor al estimado, de M\$ 10.000.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20/2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			Subprograma 1
A.		AUMENTO:	55.000
07.		INGRESOS DE OPERACIÓN	45.000
07.02.		Venta de Servicios	45.000
07.02.002		Farmacia Municipal	45.000
08.		OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.000
08.99.999		Otros	10.000
B.		DISMINUCION: NO HAY	-
		Variación Neta Ingresos	55.000
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			55.000
A.		AUMENTO	55.000
21.		GASTOS EN PERSONAL	11.100
21.01		Personal de Planta	1.600
21.01.001.010	.001	Asignación por Pérdida de caja Art. 97 letra a) Ley 18.883	300
21.01.001.011	.001	Asignación de Movilización Art. 97 letra b) Ley 18.883	300
21.01.004.005		Trabajos extraordinarios	1.000
21.02		Personal a Contrata	9.500
21.02.001.010	.001	Asignación por Pérdida de caja Art. 97 letra a) Ley 18.883	500
21.02.001.011	.001	Asignación de Movilización Art. 97 letra b) Ley 18.883	500
21.02.003.003	.004	Asignación de Mérito Art. 30 Ley 19.378 y Ley 19.607	6.500
21.02.004.005		Trabajos extraordinarios	2.000
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.900
22.04.004.001		Productos Farmacéuticos Gestión propia	40.000
22.04.012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.500
22.06.001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.400
B.		DISMINUCION: NO HAY	-
		Variación Neta Ppto. Gastos	55.000

Respecto al tema, el Concejal Sr. Durán hace referencia a un concepto de Farmacia con cobertura más amplia de usuarios en el Municipio de Renca, que podría replicarse en el nuestro.



Sobre el tema el Sr. Vallette estima que podría aplicarse legalmente, pero se espera hacer una evaluación de los costos y sistema que se aplica en Temuco, antes de modificar o ampliar la cobertura al público en general, y considerando sólo algunos medicamentos.

El Concejal Sr. Durán reitera que su sugerencia tiene que ver con aquellas personas que no reciben beneficios sociales y ésta sería una alternativa para ellos, en el tema de compra de medicamentos reiterando considerar a futuro esta posibilidad.

Analizada la Propuesta N° 20, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 65 DEL PRESUPUESTO DEL AREA EDUCACION

Hace la presentación don Iván Soriano.

La Propuesta tiene por finalidad una modificación al Presupuesto de Gastos del área de Educación, Gestión Liceos – Escuelas, con la disminución y aumentos necesarios por necesidades del servicio, según detalle que se indica:

MODIFIC. N° 65 GESTION: DEM. LICEOS-ESC.		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
A.	AUMENTO	0
	No hay	
B.	DISMINUCIÓN	0
	No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
C.	AUMENTO	221.900
215.22.02.002	BS. Y SERV. CONS.: Vestuario y Prend. Diversas	9.000
215.22.02.003	BS. Y SERV. CONS.: Calzado	6.000
215.22.05.001	BS. Y SERV. CONS.: Serv. Básicos-Electricidad	6.500
215.22.05.003	BS. Y SERV. CONS.: Serv. Básicos-Gas	3.000
215.22.06.004	BS. Y SERV. CONS.: Manten. Y Reparac. Máquinas y Equipos	10.000
215.22.07.002	BS. Y SERV. CONS.: Publicidad y Difus. Serv. Impresión	6.000
215.23.01.004	PREST. SEG. SOC.: Prestac. Previs. - Indemnizac. Doc.	50.000
215.29.03	AQUISIC. ACTIV. NO FIANC.: Vehículos	21.500
215.29.05.999	AQUISIC. ACTIV. NO FIANC.: Maquinas y Equipos-Otras	<u>2.900</u>
215.29.06.001	AQUISIC. ACTIV. NO FIANC.: Equipos Inform.-Equip.	

	Computac. Y Perif.	107.000
D.	DISMINUCIÓN	221.900
215.21.01.001	GASTOS EN PERS.:Doc. De Planta:Sueldos y Sobresuel.	178.223
215.21.01.002	GASTOS EN PERS.:Doc. De Planta:Sueldos y Sobresuel.	298
215.21.02.001	GASTOS EN PERS.: Doc. De Contratos-Sueldos y sobresueldos	42.394
215.21.02.002	GASTOS EN PERS.: Doc. De Contratos-Aportes Empleador	985

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28 - MUNICIPAL

Hace la presentación don Pablo Vera.

La Propuesta tiene por finalidad la Redistribución de Gastos Museo Ferroviario, Dirección de Turismo, Modificación del presupuesto de informática, Transferencia a Corporación Cultural para el desarrollo de fiesta de la chilenidad.

Se modifica además presupuesto destinado al desarrollo de actividades medioambientales, campaña mejoramiento calidad del aire.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 28/ 2016			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	0
		No hay	
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	80.820
22.02.002	16.03.03	Vestuario, accesorios y prendas diversas	200
22.08.999.009	16.03.02	Otros Ss. Generales	2.700
22.07.002.003	16.03.02	Ss. De Impresión Programas	2.300
22.06.001.001	16.03.01	Mantención de Inmuebles	1.200
22.08.011.005	15.06.01	Eventos Programas Recreacionales	15.000
24.01.999.009	16.01.02	Otras Transferencias Corporacion	25.000
22.06.007	110401	Mantención y reparación equipos	8.000
22.08.011.005	15.01.06	Eventos programas recreacionales	1.420
22.06.002	12.03.01	Mantencion y Reparacion de Vehiculos	25.000
22.08.011.002	12.09.01	Eventos Servicios Comunidad	9.000
D.		DISMINUCIÓN	89.820
22.05.001.002	16.03.01	Electricidad Prog. Y Acts.	2.000
22.12.999.009	16.03.01	Otros Gastos en Bs. y Ss. de consumo	900
22.04.999	16.03.03	Otros	1.500
22.04.012	16.03.03	Otros materiales rep. y útiles diversos	2.000
22.12.999.009	15.06.01	Otros gastos en bienes y servicios	5.000
24.01.999.009	15.06.01	Transferencia Programas y actividades	10.000
22.08.011.003	13.02.01	Eventos	25.000
22.04.009	11.04.01	Insumos y repuestos	8.000
24.01.008.002	15.01.04	Premios Programas y actividades	610
24.01.008.002	15.01.05	Premios Programas y actividades	320
24.01.008.002	15.01.06	Premios Programas y actividades	220
24.01.008.002	15.01.09	Premios Programas y actividades	270
22.07.001.003	12.09.01	Publicidad Programas y Actividades	6.000
22.08.007.003	12.09.01	Traslado , transporte y otros	3.000
35		Saldo Final de Caja	25.000



La aprobación comprende la subvención a la Corporación Cultural Municipal por M\$ 25.000, para el desarrollo de Fiesta de la Chilenidad.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Concluido este punto, el Sr. Alcalde explica al público presente el procedimiento para resolver las materias que le competen al Concejo, expresando que no sólo los Concejales levantan la mano para aprobar o rechazar una materia, sino que cada tema es analizado detalladamente en Comisión., de manera que en la Sesión se resuelven las materias que ya tuvieron un largo estudio.

3.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS

La Administración solicita autorizar la suscripción de los siguientes Contratos:

a) Adquisición de Clínica Dento - Oftalmológica Móvil para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco, con el adjudicatario Technology Motor Group, por un monto total de \$ 118.800.000 IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días hábiles contados desde el envío de la Orden de Compra electrónica a través del Portal Mercado Público.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Estudio Modificación Plan Regulador Comunal de Temuco, con el proveedor Universidad Mayor, por un monto de \$ 183.000.000.

El Plazo máximo para desarrollar el estudio es de 895 días corridos, conforme a lo indicado en el Art. 35 de las Bases Administrativas.

En el análisis de este punto, los Concejales presentes observan los plazos demasiado largos para estos trabajos que en muchos casos dejarían las propuestas obsoletas en el tiempo, sin embargo se explica que hay plazos que deben considerarse y no se pueden obviar, como la participación ciudadana, y trámites legales en los distintos servicios públicos. El Concejal Pedro Durán estima que es necesario conocer los diversos temas comunales que comprenderá este estudio y por ello propone: **que la Administración convoque a una jornada informativa a Concejales y Directores Municipales, para conocer en detalle los**



fundamentos de este estudio y lo que se espera de él como ciudad, en un día y espacio apropiado para trabajar con tranquilidad esta importante materia de interés comunal.

Con estos comentarios y sugerencia, se propone la aprobación formal de este Estudio del Plan Regulador.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

c) Reparación de Veredas Sector Lanín de Temuco, con el oferente Constructora y Movimiento de Tierras Monsalve Hermanos Ltda., por un monto total de \$ 3.972.247 IVA incluido. El aumento de plazo correspondiente a la modificación de contrato será de 15 días corridos

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

d) Reposiciones Colegio Municipal Mundo Mágico, con el Proveedor Constructora Mauricio Minck y Cía. Ltda., por un monto de \$ 176.323.110, IVA incluido. El plazo de ejecución del aumento de obras será de 150 días corridos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

e) Soluciones Constructivas Habitabilidad 2015 – 2016 con el oferente Alejandro Jesús Muñoz Peña, por un Monto de \$ 72.941.919 IVA incluido.

El plazo de ejecución será de 85 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

f) Mejoramiento Sistema de Iluminación Programa de Recuperación de Barrio Condominio Villa Andina, Ciudad de Temuco, con el oferente Constructora Héctor Sandoval Aróstica, E.I.R.L. por un monto total de \$ 7.618.041, IVA incluido.

La Modificación de Contrato, no contempla aumento de plazo.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

g) Suscripción de Contrato de arriendo “Edificio Bello”, con Inmobiliaria Del Valle, a contar del 01.10.2016, modificando el canon de arriendo de 341,2 UF mensuales a un total aproximado de \$ 372.332.250 , según el siguiente detalle:

- \$ 7.500.000 (01.10.2016 al 30.09.2018)
- \$ 7.500.000 más I.P.C.AÑO 2018 (01.10.2018 al 30.09.2019)



- Canon de arriendo período 01.10.2018 al 30.09.2019 más I.P.C.año 2018(01.10.19 al 30.09.2020)

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4.- MODIFICACION PROYECTOS FONDEVE.

La Administración solicita autorizar la modificación de los siguientes ítems y uso de saldos de Proyectos FONDEVE 2016.

- a) Club Ad. Mayor Kimey Che-Item Turismo y Recreación.
Cambio de ruta turística de Termas de Menetué a la Ruta del Vino.
- b) Club Deportivo Viejos Tercios, Ampliación Las Quilas-Item Fomento al Deporte y la Recreación.
Compra de dos balones de fútbol, por un monto de \$ 36.807, no contemplados en ítem de gastos presentado el Proyecto.
- c) Centro Deptvo. Cultural, Futuro Campeón – Item Capacitación y Fortalecimiento Organizacional.
Modifica Proyecto dejando fuera la compra del Sistema de Sonido y Amplificación, pero que la Empresa que realizará la capacitación ofrece incluir además del café, la difusión y otros también la amplificación de la actividad.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Durán agrega que se planteó en Comisión hacer presente a la Administración una supervisión efectiva respecto del desarrollo de Proyectos FONDEVE 2016. Sobre el punto, el Sr. Alcalde señala que el Director de Control ha tomado debida nota de ello.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

5.-TRANSACCION EXTRAJUDICIAL – GUSAL INGENIERIA Y MANTENCION LTDA.

Hace la presentación, don Jaime Zamorano.

1.- Que la empresa **GUSAL INGENIERIA Y MANTENCIONES LTDA.**, (en adelante solo GUSAL) prestó servicios a la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, siendo su último periodo los primeros días del mes de abril del año 2013.-

2.- La empresa antes señalada y producto de sus problemas administrativos fue objeto de variados juicios laborales haciendo a su vez que la Municipalidad de Temuco también fuese demandada, lo que obligó



al Municipio a comparecer a variados juicios e incluso realizar pagos, siendo necesario retener estados de pago y hacer efectiva las garantías del contrato, a fin de resguardar los derechos laborales y previsionales de los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, su Reglamento, y las respectivas Bases de la propuesta.-

3.- Existiendo variadas reuniones con la empresa GUSAL con el fin de cerrar los tratos comerciales, producto de dineros que se mantienen en resguardo por posibles juicios laborales, basados en todos los que existieron y puedan existir, además que la empresa no ha podido acreditar el detalle completo de sus trabajadores junto con sus finiquitos.

4.- Si bien a la fecha actual las acciones por cobro de prestaciones laborales podrían considerarse prescritas, no ocurre así con posibles cotizaciones previsionales que pudieran demandarse conforme al artículo 31 bis de la Ley 17.322 respecto de relaciones laborales formales. Además, lo que resulta más preocupante es la posible existencia de trabajadores en informalidad que pudiesen demandar eventuales cotizaciones impagas, ya que el plazo de prescripción de éstas recién inicia desde una sentencia que las declare.-

5.- Por lo anterior, y de acuerdo a lo prescrito en el art. 65, letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción con la empresa GUSAL Ingeniería y Mantenciones Ltda, y así precaver un eventual litigio.

a) La empresa GUSAL renunciará a ejercer cualquier tipo de acción Judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa.

b) La Municipalidad restituirá a GUSAL la suma única y total, sin interés ni reajuste alguno, de \$47.823.062.- (cuarenta y siete millones ochocientos veintitrés mil sesenta y dos pesos); la cual se desglosa de la siguiente manera:

\$41.648.411, correspondiente a estados de pago retenidos; y
\$ 6.174.651.- Saldo de boleta de garantía.-

c) La suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) correspondiente a saldo de boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato, que fue hecha efectiva para pagar juicios a trabajadores, quedará para el Municipio a título de indemnización de perjuicios, y para precaver posibles acciones futuras en contra de ésta derivados de relaciones laborales formales o informales que estén ligadas con la empresa GUSAL.-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

-FUNCIONES ESPECÍFICAS

Se solicita en forma directa autorizar funciones específicas para apoyar Procesos de Rendición y Cierre de Proyectos financiados por el Gobierno Regional y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación.

La propuesta no tiene observaciones aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

“ONG Canes y Felinos”, sobre la Propuesta de un Proyecto Centro de Esterilización Municipal en Temuco.

Expone don Jonathan Jara, quien junto con saludar a los Concejales y público presente, que han convocado a apoyar la propuesta según acota.

En primer término señala que es una propuesta ética para el control de la fauna urbana que propone una coalición formada por Organizaciones y particulares preocupados por la fauna urbana y sus alcances en la comuna.

Buscan un cambio en la política local para el manejo de la fauna urbana en Temuco, que dirija la totalidad de los esfuerzos y gasto público hacia medidas de control de natalidad y educación en tenencia responsable.

El escenario actual es un modelo basado en el retiro y acopio por alrededor de 10 años. Alrededor de mil ataques anuales, cifra siempre en alza según los encargados y cifras que suelen señalar en prensa.

7500 esterilizaciones entre 2009 y 2015, cifra insuficiente si se considera un piso mínimo de 5.400 cirugías anuales para ver resultados concretos.

4500 capturas y traslados, política que siempre generará controversias, sea por el hecho mismo o por su método de ejecución.

1000 millones de pesos gastados, lo que genera una percepción deteriorada sobre la eficiencia en el gasto público. Agrega que la cifra la obtuvieron de la Página Web Municipal.

Las debilidades del modelo actual que observan son:

- Se malgastan recursos en ítems como traslado, mantención de instalaciones y pago de gastos de consumo.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Inefectividad, lo que se deduce de las constantes alzas en índices de mordeduras, sobrepoblación y percepción de la ciudadanía sobre el problema.
- Dispersión de los esfuerzos y actores, la acción de las autoridades comunales no está en concordancia con las acciones de organizaciones ciudadanas en la temática.
- Señal incorrecta hacia la ciudadanía. Un Canil como parte de la política pública indica que el Municipio se hace cargo del abandono en vez de educar para la tenencia responsable.
- Mala imagen pública. La suma de factores hace que cada cierto tiempo las organizaciones vecinales demanden una solución definitiva, lo cual no sucederá con un sistema como el actual, ni tampoco en el corto plazo.

Respecto del Centro de Esterilización Municipal, éste debe servir como un generador de conciencia y educación sobre tenencia responsable, ofreciendo sus instalaciones para interactuar con organizaciones ciudadanas, estudiantes de veterinaria, voluntario y estudiantes de escuelas.

Las características del modelo propuesto son :

- Esterilizaciones sistemáticas y extensivas.
- Énfasis en la responsabilidad de los ciudadanos.
- Medidas tendientes a dar solución definitiva, no a la mantención y agudización del problema.
- Concentración de los esfuerzos y actores, modelo propuesto facilitaría la interacción de los ciudadanos y grupos de interés en torno a una solución palpable y efectiva.
- Flexibilidad para integrar iniciativas complementarias en forma progresiva, programas de adiestramiento, voluntariado, talleres.

Los beneficios de este modelo serían:

- Impacto a corto plazo, luego de 3-5 años de ejecución, debería notarse disminución de la sobrepoblación y los problemas asociados a ella.
- Imagen y posicionamiento público mejorado, se lograría satisfacer la demanda de este servicio que la gente ya solicita en gran medida.
- Optimización de recursos. Los que deben ser direccionados para atacar las causas reales del problema, la falta de conciencia y la sobrepoblación.



- Disminución de problemáticas asociadas a la sobrepoblación. Al haber menos animales deambulando por las calles, se reduce la exposición a enfermedades zoonóticas, levas, ataques, la insalubridad de la basura esparcida entre otros.

La justificación para un cambio es:

- La optimización de recursos. La OPS y la OMS indican que se debe priorizar el gasto público en el control de la natalidad y la educación comunitaria, incluso por sobre otras medidas como identificación y registro.
- El Control ético de la fauna urbana, recomendaciones internacionales indican que las medidas a tomar deben enmarcarse dentro de parámetros éticos, con el fin de dar una buena imagen pública de las autoridades al abordar el problema.
- Un escenario país distinto, tanto la percepción, sobre la relación con animales de compañía, como las capacidades logísticas y profesionales instaladas y las opciones de financiamiento disponibles han variado de modo que hacen posible considerar de manera realista cambios de modelo como el propuesto.

La promoción de la responsabilidad mediante el modelo propuesto, se hace partícipe directamente a la comunidad en la solución de un problema común y reconocido, al explicar detalladamente la intervención y sus alcances., el modelo es flexible para integrar otros actores privados y públicos ya que no está limitado a los alcances de la autoridad comunal.

El trabajo organizado e inclusivo, el modelo es flexible para integrar otros actores y públicos, ya que no está limitado a los alcances de la autoridad comunal. Ejemplo, las organizaciones pueden asignar voluntarios para que apoyen en la recepción y educación de los beneficiarios.

Implementación y puesta en marcha centro de esterilización:

- Uso de terrenos municipales o compra.
- Construcción e Implementación a través de Fondos SUBDERE (PMU).

Los costos de ejecución del Centro de Esterilización ascenderían a un total de \$ 90.000.000 anuales aproximadamente.

Otras consideraciones a tener presente son:

- Habitantes por comuna; 270.000 habitantes,
- Población Canina; 1:5; 54.000 perros
- Tasa de Esterilización anual mínima: 10% de Canes de la Comuna: 5400 esterilizaciones anuales.
- Duración del Programa: 10 años.



- Primeros 3 años solo perros, luego perros y gatos.
- Identificación de zonas con mayor descontrol canino.
- Evaluación del Programa para mejoras y continuidad en el tiempo. (Programa permanente)

Se plantean las siguientes premisas:

- Convenio con Municipios vecinos, para mitigar el flujo de animales y hacer operativos de esterilización conjunto en zonas limítrofes.
- Habilitación de Salas en el Centro para educación y tenencia responsable a colegios y público en general.
- Convenio con Municipio de Santiago y Osorno para asesoría técnica dado que ambos municipios cuentan con experiencia en estos programas.

Las consideraciones generales son:

Esterilización: efectuada en machos y hembras con extracción de ovario y útero.

Cobertura: a perros y gatos con dueño, sin distinciones de macho, hembra o raza, ni condición social de sus responsables, prefiriendo esterilización temprana.

Masiva: abarcar el mayor número de individuos en el menor tiempo posible, es decir se debe esterilizar a lo menos el 10% de la población estimada anualmente.

Sistemática: las acciones deberán ser sostenidas en el tiempo, con horarios accesibles a la gente, entrega de turnos por teléfono, otorgados a la brevedad para evitar deserción.

Gratuita: para motivar a la comunidad a que haga esterilizaciones, fortalecer relaciones entre organizaciones de protección de animales, las que pueden aportar experiencia, recursos humanos y técnicos.

Temprana: realizada antes del primer celo, de lo contrario una hembra castrada posterior a que haya tenido sus 5 cachorros promedio, de los cuales 3 podrían ser hembras reubicadas sin esterilizar, hace que la superpoblación se burle de quienes digan estar trabajando para superarla.

Extendida: ya que debe extenderse sobre la totalidad del área geográfica, acercando el servicio a la gente.

Abarcativa; debe incluir caninos y felinos, sin distinciones, de género, raza o zona.

Finalmente, se recomienda como la edad ideal para esterilizar, los 5 ó 6 meses, antes del primer celo para reducir a 0,5% la posibilidad de contraer tumores hormono-dependientes. Cifra que asciende luego del primer celo a un 8 y hasta un 26% tras el segundo celo. Considerando que la población cree que una hembra debiera tener una cría antes de ser



esterilizada, se recomienda entregar información a la población sobre los beneficios de la esterilización anticipada ya que esto garantiza una más rápida reducción de estas poblaciones.

Concluida su presentación, se ofrece la palabra a los Srs. Concejales respecto de esta propuesta.

El Concejal Sr. Molina expresa que con algunos Concejales viajaron a Osorno para conocer la experiencia que allí se realiza en este tema, que es a su juicio muy importante y se refiere a la suscripción de un Contrato entre el Municipio y las Organizaciones Animalistas, agregando que cobran por las esterilizaciones y en Temuco, no se cobra. Los animales que esterilizan después de unos días los envían a las Organizaciones encargada de su cuidado o entregados en adopción.

Plantea hacer en Temuco también una especie de alianza entre el Municipio y Organizaciones Animalistas donde queden claros los deberes y responsabilidades de cada uno, para un trabajo compartido y de nueva relación.

El Sr. Jara expresa que es responsabilidad de cada persona que tiene una mascota a su cuidado en la alimentación, salud, vacunas, etc., generalmente las mascotas sufren accidentes porque andan en la vía pública sin supervisión de nadie. A su juicio se debe educar y esterilizar masivamente, hay varias actividades con los perros, como el Canil, adiestramiento de perros guías y otros aportes, pero se debe intensificar la esterilización.

Se aclara que el costo que se cobra en Osorno es por un chip identificatorio, acá el problema y la población es mayor y se requiere de un Centro mejor al de Osorno y atender no sólo a canes, sino también a felinos.

El Concejal Sr. Célis desea precisar que no está de acuerdo con entidades que trabajen gratis, porque alguien debe pagar ciertos costos y esta propuesta apunta a cuánto puede aportar el Municipio y lo importante aquí es hacer una buena sociedad entre las Organizaciones civiles y el Municipio. Agrega que es bueno que las personas deban pagar algo, como el chip, para que se sientan responsables de lo que está haciendo y no que todo se lo regalen y cuide la mascota a su cargo.. La clave, es un trabajo en conjunto entre los Servicios Públicos que tienen los recursos y las personas y Organizaciones que trabajan voluntariamente el problema.



La SUBDERE también está haciendo aportes en el tema y si hay un buen modelo no cabe duda que puede colaborar con algo ben sustantivo.

El Concejal Sr. Neira saluda a las 6 Agrupaciones de esta coalición preocupadas de este trabajo y al Concejal Sr. Alex Henríquez de la comuna de Padre Las Casas, que ha trabajado también este tema.

Considera que el punto más importante de este trabajo es la no funcionalidad del Canil y se debe poner el acento especial para reemplazar a corto plazo ese Programa con el Centro que se propone con aportes como de la SUBDERE lo ha hecho ya en otras Comunas. Sugiere además reforzar la campaña de tenencia responsable y una coordinación entre el Municipio, Animalistas y Juntas de Vecinos, esto sería una realidad a corto plazo si el Municipio también aporta recursos para estos efectos.

El Concejal Sr. Vidal expresa que los que tienen esta polera es porque han conversado el problema previamente y cree que la propuesta presentada es viable. Aclara que no va a la reelección y no pretende por ello conseguir ningún voto con lo que planteará.

Opina que se debe avanzar en el tema como imperativo, considera también que éste es un modelo perfectible. Observa que se está planteando una especie de alianza entre las Organizaciones Privadas y lo público, que son razones suficientes para avanzar en esta propuesta de un Centro de Esterilización de Canes y Felinos, por lo que hace un llamado a la Administración para constituir un equipo de trabajo e interactuar con estas Organizaciones y proponer en el Estudio del Presupuesto 2017 los aportes necesarios para materializar este proyecto y si no estará en el análisis del Presupuesto de aquí a Diciembre está disponible para apoyar en todo lo que esté a su alcance.

El Concejal Sr. Durán estima que más esterilizaciones es una necesidad indiscutible y la forma en que se canalice será un tema a conversar. Respecto de un Centro estima que no sólo corresponde a un solo lugar, sino Centros en varios puntos de la ciudad. La Clínica Veterinaria ha hecho bien las cosas y se pueden mejorar con estas ideas. Se debe asumir el compromiso de educar a la población en el tema de la Tenencia responsable de mascotas y en el tema en general hay que deponer también algunas posturas y trabajar consensuadamente y trazar líneas a corto, mediano y largo plazo. La mixtura de ponencias puede traer buenos resultados para los ciudadanos de Temuco en esta materia.

El Concejal Sr. Salinas se queda con la opinión que nadie es dueño de la verdad en este tema, a su juicio debiera crearse una Mesa de Trabajo para analizar esta materia y buscar el mejor proyecto para Temuco. Hay muchas escuelas abandonadas que se podrían restaurar



para un Centro de Esterilización. El Municipio ha trabajado el tema de los canes y gasta 25 millones anuales en el Canil. Todo se puede mejorar y llegar a un gran Centro de Esterilización. Agrega que no le cuadra la cifra de mil millones que ha gastado el Municipio en este tema. Sobre el punto, el Sr. Jara agrega que la cifra la obtuvo de la página Web del Municipio.

El Concejal Sr. Salinas agrega que apoya la idea de un Centro de Esterilización para nuestra ciudad, en base a un consenso y respeto entre todos.

El Concejal Sr. Aceitón felicita esta presentación que apoya, esperando que en el próximo presupuesto se incluyan los recursos necesarios para concretar esta idea para nuestra ciudad.

El Sr. Jara agrega que los expertos nacionales en este tema, estarían dispuestos a viajar a Temuco para dar a conocer la parte técnica de estas ideas en una futura fecha a convenir.

El Sr. Alcalde agradece esta presentación que ha sido especialmente prolongada y que por ello resulta un tema de interés comunal según acota, y si hay propuestas de mejorar el uso de recursos que el Municipio dispone para estos efectos, sean bienvenidos todas estas ideas y con agrado se recibe la idea de volver a analizar técnicamente esta materia, reiterando los agradecimientos por esta exposición, y la posibilidad de volver a tener un espacio de conversación sobre el tema, concluyendo este punto.

7.- VARIOS

No hay.

Se levanta la Sesión, siendo las 17:35 hrs.

DAT/rms.